



Salta, 31 de agosto de 2017

Expediente N° 8391/2009 y 8230/2006

RESCD-EXA N° 494/2017

VISTO la Nota Exa N° 1263/17, corriente a fs. 459, por la cual el Mag. Ángel Rubén Barberis solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en los cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva (con reducción a simple), para la asignatura Modelos y Simulación, y el de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva para la asignatura Metodología de la Programación y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de dicha solicitud es para completar la redacción del Trabajo de Tesis Doctoral.

Que a solicitud del Departamento de Informática, se deja debidamente aclarado que el dictado de la asignatura correspondiente al segundo cuatrimestre quedara bajo la responsabilidad de los docentes C.U. Carlos Hugo Noecra y la C.U. Cecilia Natalia Espinoza.

Que en tal sentido, se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación agregado a fs. 462.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/08/17 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

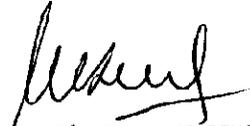
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida, la licencia extraordinaria con goce de haberes al Mag. Ángel Rubén BARBERIS, D.N.I N° 20.811.536, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, con reducción horaria a SIMPLE para la asignatura Modelos y Simulación, desde el 01 de agosto de 2017 y por el termino de 2 meses.

ARTÍCULO 2º.- Tener por concedida, la licencia extraordinaria con goce de haberes al Mag. Ángel Rubén BARBERIS, D.N.I N° 20.811.536, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Metodología de la Programación, desde el 01 de agosto de 2017 y por el termino de 2 meses.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Mag. Ángel Rubén Barberis, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
mcn


Dra. MARÍA RITA MARTINIARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.